

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio                 | 4316187  |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica |
| Universidad                   | Universidad de Jaén                            |
| Centro                        | Escuela Politécnica Superior (Jaén)            |
| Universidad/es Participante/s |  |
| Rama de Conocimiento          | Ingeniería y Arquitectura                      |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA   | R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8     | PÁGINA | 1/5        |
|   |                                    |        |            |

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica de la Universidad de Jaén. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los anteriores Informes de seguimiento. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 18 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La información pública del master se encuentra correctamente en la página del mismo. Existe una web personalizada para cada título (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-ingenieria-mecatronica>), la cual complementa la web de la EPSJ con información generalista común a todos los títulos. Esta web amplía la información del título y está accesible en el portal de estudios de la UJA . La información básica del Máster (guías docentes, horarios, normativas, etc.) enlazan a las mismas fuentes de información, por lo que no se produce informaciones contradictorias o diferentes entre una y otra web. La información está desarrollada para los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de apoyo, agentes externos o futuros estudiantes).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

El máster cuenta con un SGIC consolidado que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título de Máster. Para ello, el SGIC analiza de forma continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

Conforme se ha ido desarrollando el máster, y en parte debido a las actividades desarrolladas por la CGC, se ha ido implantando una cultura de calidad entre todos los colectivos implicados a la vez que han ido asumiendo la importancia del SGIC para garantizar la eficiencia y los resultados del título.

Se han ido atendiendo las recomendaciones recibidas en aras de la mejora del SGIC.

Se han analizado propuestas de mejora atendiendo a directrices propias y a recomendaciones previas de la propia DEVA. El Plan de Mejora se actualiza todos los años e incluye las acciones de mejora derivadas de análisis de resultados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                    |        |            |
|-------------|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA   | R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8     | PÁGINA | 2/5        |



### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

La memoria del título cuanta con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del mismo. Toda la información está actualizada. En cuanto al desarrollo del plan de estudios, se ha llevado a cabo sin incidencias y con normalidad en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, y las divergencias detectadas en las Guías docentes que se citan en el Informe de Seguimiento han sido corregidas, no habiendo tenido repercusión en cuanto al cumplimiento del plan de estudios.

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y recogidos en el mismo. El Máster cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado con un programa formativo basado en la adquisición de competencias. Todas las modificaciones propuestas a raíz del seguimiento en la implantación del máster han sido informadas favorablemente

Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad, como específicos de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, que regulan los diferentes aspectos relacionados con el máster, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La categoría profesional del profesorado se indica que es la correcta para el desarrollo del título. No se observan cambios significativos desde su implantación. El número de doctores entre el profesorado es muy elevado así como el número medio de sexenios y quinquenios.

El máster cuenta con un reglamento de TFM y los criterios de asignación están claramente definidos en el mismo.

En cuanto a la supervisión de prácticas externas, el máster considera como responsables académicos de las mismas al Coordinador del máster y la presidente de la CGC, ambos profesores permanentes.

La Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente. Existen criterios de coordinación del título horizontal y vertical a través Coordinador del Master conjuntamente con la Comisión Académica y al Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos del Centro. Los indicadores de satisfacción de los alumnos alas actividades de coordinación son medios.

El profesorado que imparte el título está bien cualificado para el desarrollo del mismo.

Todas las actividades formativas del mismo están correctamente regladas y en funcionamiento. Se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la coordinación entre las diversas asignaturas. Se debe mejorar el grado de satisfacción de la oferta de del programa de movilidad, aunque este es un aspecto complejo en un título de máster como este.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA  | R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8     | PÁGINA | 3/5        |
|    |                                    |        |            |

**Se alcanza**

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

El Máster tiene las infraestructuras y recursos necesarias para impartirse. Las infraestructuras se van renovando a la vez que se precisan. El grado de satisfacción de los alumnos respecto a las infraestructuras del título es bueno en general.

El título ofrece orientación académica y profesional. El grado de satisfacción de los alumnos por la orientación académica es medio-buena. También es adecuado el grado de satisfacción sobre los servicios de orientación profesional

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Las actividades formativas y la metodología docente están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Algunas de estas actividades son parcialmente semipresenciales.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

De forma general se puede indicar que los indicadores de este máster son positivos. El grado de satisfacción global del alumnado y profesorado son buenos.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios, Gestores del Título, Egresados y Empleadores, se indica que se está trabajando en una propuesta para implementar una encuesta dirigida a conocer los niveles de satisfacción. La obtención de los indicadores con respecto a estos colectivos debe mejorarse aunque existen planes para ello.

La evolución temporal de los indicadores de tasa de rendimiento, éxito, evaluación graduación eficiencia y abandonos, son en general buenos, pero no están completos por o que no se puede determinar si su evolución en buen. Muchos de estos indicadores están ausentes. Sería interesante poder comparar estos datos con otros títulos..

El número de estudiantes evoluciona positivamente. El propio máster ha realizado una análisis de sostenibilidad del mismo. El título se considera sostenible aunque hay aspectos que se deberían mejorar: la calidad y estabilización de los profesores, la mejora de las instalaciones y servicios de orientación académica y profesional, la coordinación entre los contenidos de las asignaturas e incrementar el número de solicitudes y nuevas matrículas. El número de alumnos de nueva matriculación es todavía bajo. Estas cifras deben mejorarse para que el título sea sostenible.

Se plantean una serie de actuaciones para mejorar tanto la participación de los estudiantes en las encuestas como el número de matrículas de nuevo ingreso. Esta serie de acciones se realizarán durante 2021 y el curso 21/22.

Las recomendaciones del Informe Provisional han sido atendidas y se han planteado diferentes acciones de mejora para resolverlas, lo que se valora positivamente, aunque se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA  | R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8     | PÁGINA | 4/5        |
|    |                                    |        |            |

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar los niveles de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción  
Se recomienda llevar a cabo actuaciones para incrementar el número de matrículas de nuevo ingreso

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar los niveles de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción  
Se recomienda llevar a cabo actuaciones para incrementar el número de matrículas de nuevo ingreso

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA  | R2U2TANQFDDSSSKL725R7S645EAHS8     | PÁGINA | 5/5        |
|  |                                    |        |            |